



ACTA No. 200 RECEPCIÓN DE BIENES FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Unidad Nacional para la Justicia y la Paz DESMOVILIZADO: CARLOS ARMANDO PEREZ VALENCIA **BLOOUE CENTAUROS**

LUGAR:

Bogotá D.C.

Entre los suscritos a saber, Doctora BEATRIZ FAJARDO GALLEGO, en su calidad de Fiscal 123 de Apoyo Despacho 14, delegado ante el Tribunal, de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional, y el Doctor JUAN CAMILO MORALES SALAZAR, Asesor de la Dirección General grado 14 con funciones de Coordinador del grupo de trabajo del Fondo para la Reparación de las Víctimas - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de acuerdo con lo establecido por la Resolución 0209 de 7 de marzo de 2014, los artículos 10, 11, 54 y 55 de la Ley 975 de 2005, el artículo 168 numeral 8 de la Ley 1448 de 2011, artículo 21 numerales 20 y 22 del Decreto 4802 de 2011,y Decreto 3011 de 2013, procedemos a suscribir la presente Acta de Recepción de Bienes, en los términos que se enuncian a continuación:

En la sede de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, Grupo de Apoyo de Persecución de Bienes -Justicia Transicional, ubicada en la carrera 30 No. 13 – 24 de la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo diligencia de entrega de la copia del recibo de consignación por la suma de dinero correspondiente a CIEN MIL PESOS (\$100.000), suma que fue ofrecida por el postulado Carlos Armando Pérez Valencia, con destinación a la reparación a las Victimas. Dicha suma de dinero se consignó en el Banco Agrario de Colombia - Oficina 4535 de la Ciudad de San Martin (Meta), con número de operación 2453027, en la cuenta corriente Nº 300700006087, cuyo titular es la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas.

La citada suma de dinero fue puesta a disposición por parte de la Fiscalía al contratista del Fondo Para la Reparación a las Víctimas, Nicolás Fernando Cañón Acevedo, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.756.966, tal como se describe a continuación:

CONSOLIDADO BIENES DESCRIPCIÓN

1. PRODUCTOS FINANCIEROS

La suma de CIEN MIL PESOS (\$100.000), que se entregó directamente al funcionario del Fondo Para la Reparación a las Víctimas.

BIEN	TIPO DE MONEDA	CLASE DE MONEDA	VALOR TOTAL	CONSECUTIVO DESIGNADO
SUMA DE DINERO POR VALOR DE CIEN MIL PESOS	PESOS	PESOS	\$100.000	D 132
(\$100.000)				







ACTA No. 200 **RECEPCIÓN DE BIENES** FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Unidad Nacional para la Justicia y la Paz DESMOVILIZADO: CARLOS ARMANDO PEREZ VALENCIA **BLOOUE CENTAUROS**

2. La suma de dinero se detalla en el formato de recepción de dinero, copia de la consignación y del acta de la Fiscalia.

Se deja expresa constancia que para efectos de garantizar la administración y rentabilidad de los bienes entregados, se invirtieron los dineros señalados, en el TES Nº 51927 clase B, cuyo vencimiento es el 24 de Julio de 2020, en cumplimiento del Decreto 1525 de 2008.

Police

BEATRIZ FAJARDO GALLEGO

Fiscal de Apoyo Despacho 14 Delegado ante el Tribunal, de la Dirección de Fiscalía Nacional Especializada de Justicia Transicional

JUAN CAMILO MORALES SALAZAR

Coordinador Fondo para la Reparación de las Víctimas Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

V. Bo Andrea Rice Ángel Velasc



